

Boletín 29 REDen



Septiembre-Diciembre 2025

PATRIMONIO CULTURAL Y ESPIRITUALIDAD . VOLUMEN 1



PATRIMONIO CULTURAL Y ESPIRITUALIDAD . VOLUMEN 1



REVISTA DE PATRIMONIO CULTURAL

OMAR VÁZQUEZ HEREDIA (2025)

ESTADO Y SOCIEDAD VENEZOLANA ANTE EL DENOMINADO PATRIMONIO RELIGIOSO CATÓLICO Y EVANGÉLICO DESDE 2019 A 2025. BOLETÍN en RED. *Revista de Patrimonial Cultural*, Nº 29, Volumen 1, Año 6, Etapa 3, Septiembre-Diciembre, Pp. 60-67

REVISTA DE PATRIMONIO CULTURAL



ESTADO Y SOCIEDAD VENEZOLANA ANTE EL DENOMINADO PATRIMONIO RELIGIOSO CATÓLICO Y EVANGÉLICO

DESDE 2019 A 2025

OMAR VÁZQUEZ HEREDIA*

VENEZUELA



Fuente: <https://misionverdad.com>

INTRODUCCIÓN

Entre el final y el principio de las décadas de los 80 y 90 del siglo XX, la implosión de la URSS y el resto de regímenes estalinistas de Europa Oriental, la mayor parte de las experiencias del denominado socialismo realmente existente, provocó en términos geopolíticos el surgimiento de un sistema-mundo denominado como unipolar, en el que EEUU se constituía en el Estado y la economía hegemónica. En ese marco, en la década de los 90 del siglo XX, se consideró que había ocurrido un triunfo indiscutido del capitalismo y de la democracia liberal, que facilitó la ampliación del proceso de mundialización del sistema-mundo. Esto, en ese período histórico, fue entendido como la llamada globalización, que se cristalizó a partir por un lado de la aplicación de políticas estatales de desregulación de los flujos económicos y comunicacionales, y en el otro lado de un nuevo desarrollo de las tecnologías de la telecomunicación, informática y transporte.

Entonces, según José Luis Garay (1998) “la globalización no es un proceso nuevo ni ahistórico sino que corresponde a una etapa en la historia del capitalismo en la que se reproducen cambios sustanciales en la economía política global” (p. 28). Dichos cambios económicos fueron la integración completa de las economías nacionales en el mercado global, la sustitución parcial de la economía del volumen por la economía del valor mediante la producción y comercialización de bienes y servicios intensivos en conocimientos, el fin de la bipolaridad geopolítica, la constitución de grandes zonas económicas regionales como el Mercado Común del Sur de 1991 y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1992, el incremento y la desregulación de las oportunidades de negocios de los flujos financieros, la relocalización de las plantas productivas y fragmentación de las cadenas de

valor de grandes empresas transnacionales occidentales con el traslado de sus operaciones finales a países con fuerza de trabajo más barata como China, India y México.

Por otra parte, al mismo tiempo, el aumento de los flujos económicos, comunicacionales y migratorios generaron un denominado “modo de vida global” (Arenas 1997, p. 3), en el cual se entrelazan fenómenos globales-locales. Esto se expresa en una homogenización parcial de los patrones de consumo de las industrias culturales, deportivas, turísticas y gastronómicas. Así, productos tradicionales de un país, que son parte de su patrimonio cultural, viven un proceso de transnacionalización que provoca su transformación en globales. Por ejemplo, en términos gastronómicos el sushi japonés, el ceviche peruano o el tequila mexicano. Esto, implica la intensificación de la hibridez cultural con la constitución de las denominadas “culturas de frontera”, en las cuales ocurren dinámicas de desterritorialización y territorialización (García Canclini 1990, p. 325).

No obstante, ante la llamada homogenización cultural de los sujetos en su condición de simples consumidores, que se describió como la “McDonalización desde varios aspectos del mundo social” (Ritzer 2008, p. 248), también surgen procesos de revitalización de las identidades nacionales, religiosas y étnicas. Para Heinz Sonntag y Nelly Arenas (1995):

el proceso globalizador no es lineal, ni está exento de tensiones. No engendra simple estandarización u homogeneización socio-cultural, como comúnmente se piensa. En dirección contraria apuntan los procesos que se han desatado en los últimos tiempos, de revitalización de identidades étnicas, de construcción de nuevas identidades en las zonas urbanas de pobreza, de resurgimiento de nacionalismos (incluso exacerbados) y de vuelta a lo religioso (p. 13).

En ese marco, en los años 90 y desde esa época hasta la actualidad, aparecen fenómenos concretos identitarios que contradicen premisas políticas de la intensificación del proceso de

*Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Relaciones Comerciales de la Universidad Nacional Tres de Febrero. Politólogo de la Universidad Central de Venezuela. Investigador del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA). Correo-e: omarvazquezheredia@gmail.com



globalización en medio del triunfo del capitalismo y la democracia liberal, entre ellas una ciudadanía mundial cosmopolita, secularizada. Así, en los años 90, la disolución de la URSS y sobre todo de la antigua Yugoslavia provocó intensos conflictos étnicos y religiosos entre nacionalidades que antes integraban dichas unidades estatales. También, la expansión de fundamentalismos religiosos como el islamismo, los judíos ortodoxos y algunas iglesias evangélicas. Además, dicha revitalización de identidades culturales incluyó el fortalecimiento de los movimientos indígenas y afrodescendientes en diferentes partes del sistema-mundo incluyendo nuestra región.

En el caso puntual de América Latina, con respecto a la revitalización de las identidades religiosas, es fundamental el crecimiento de los creyentes evangélicos como porcentaje de la población. Según la encuesta de 2024 del llamado Latinobarómetro, la cantidad de población evangélica ha crecido en América Latina en las últimas dos décadas, pasando de 12,5% en 2004 al 18,8% en 2024. Paralelamente, los creyentes que se consideran católicos se han reducido considerablemente en América Latina, porque en 2004 eran 71,3% de la población y en el 2024 solo alcanzaban el 54,1% (1). En palabras de José Luis Pérez Guadalupe (2019) plantea que:

la gran transformación religiosa latinoamericana en las últimas décadas no ha sido el crecimiento de la increencia o el secularismo ateo como en Europa, sino el paso de un cristianismo católico tradicional a un cristianismo evangélico militante (p. 185).

Este contexto histórico de la región, ha promovido que en América Latina se viva una recomposición de la relación entre la religión y los Estados y las sociedades civiles, que se ha cristalizado en “la reconfiguración de los modelos nacionales de laicidad” (De la Torre y Semán 2021, p. 36). En consecuencia, en el presente artículo, nos proponemos revisar la posición actual del aparato estatal y de diferentes sectores sociales en Venezuela ante la revitalización de la religión en tanto un patrimonio cultural que se ha convertido en un componente esencial de la construcción de identidades colectivas e individuales.

UNA BREVE REVISIÓN CONCEPTUAL

Desde la perspectiva marxista, en ocasiones, se ha diferenciado al Estado como forma y al aparato del Estado como institucionalidad. En ese sentido, el Estado sería una dimensión analítica de las relaciones sociales dominantes, que se constituye en el componente coercitivo y coactivo que coadyuva a su constitución y reproducción (O'Donnell, 1984). Paralelamente, el aparato del Estado en sentido estricto sería la institucionalidad que a través de sus discursos oficiales, normas jurídicas y políticas estatales reproduce el orden político y social dominante, pero cristalizando las situaciones de fuerzas progresivas o regresivas que emergen en términos históricos a partir de las luchas de las diferentes clases y sectores sociales (Poulantzas, 1979).

En ese marco, el aparato del Estado define y organiza su discurso oficial, normas jurídicas y políticas públicas a partir de las llamadas cuestiones socialmente problematizadas (Oztrak y O'Donnell 1976,), que emergen en términos históricos de los intereses materiales y culturales de las diferentes clases y sectores sociales, que se organizan y disputan en la sociedad civil en sentido gramsciano, a través de partidos, sindicatos, iglesias, organizaciones comunitarias, movimientos sociales, entre otras expresiones orgánicas.

En ese sentido, el aparato del Estado desarrolla políticas públicas dirigidas a definir y enmarcar lo que es patrimonio, que es entendido en términos generales como “el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones” (Unesco 2008, p. 5). Así, la misma Unesco (2008) define al patrimonio cultural y natural como “una fuente insustituible de vida e inspiración, nuestra piedra de toque, nuestro punto de referencia, nuestra identidad” (p. 5).

No obstante, dicha definición y enmarcamiento del patrimonio por parte del aparato del Estado ocurre en medio de la transformación de manifestaciones culturales específicas en problemas socialmente problematizados, que surgen de las luchas de las clases y sectores sociales. Esto, porque “si bien el



Iglesia en Venezuela. Virgen de la Coromoto patrona del país
Fuente: <https://www.consolataamerica.com>.

patrimonio sirve para unificar a cada nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y grupos” (García Canclini 1990, p. 182). En ese mismo sentido, Néstor García Canclini (1990) nos planteó que “la reformulación del patrimonio en términos de capital cultural tiene la ventaja de no representarlo como un conjunto de bienes estables y neutrales, con valores y sentidos fijados de una vez para siempre, sino como un proceso social” (p. 182).

Por lo tanto, desde ese enfoque conceptual no es permanente ni neutral la definición y el enmarcamiento por parte del aparato del Estado de las manifestaciones culturales, entre ellas las religiones, en tanto un patrimonio cultural inmaterial religioso del conjunto de la nación. De ese modo, el aparato del Estado puede definir y enmarcar a religiones específicas como un patrimonio nacional a través de sus políticas estatales dirigidas a organizar su relación con las iglesias en tanto garantes institucionales de los dogmas y rituales de una comunidad de

creyentes.

Así, la relación de los aparatos de los Estados laicos con las iglesias de las religiones que define de modo formal o informal como parte del patrimonio cultural inmaterial religioso de su nación, se expresa en el denominado “modelo nacional de laicidad”, que puede ser de cinco tipos: laicidad separatista, que separa completamente a las iglesias y los Estados; laicidad anticlerical, en el cual el Estado persigue a las iglesias; laicidad autoritaria, en el cual el Estado interviene en las decisiones internas de las iglesias; laicidad de fe cívica, en el cual el Estado promueve solamente a la iglesia de la religiosidad mayoritaria; y laicidad de colaboración, en el cual el Estado promueve que las iglesias colaboren con las políticas estatales (De la Torre y Semán, 2021).

EL APARATO DEL ESTADO Y DIFERENTES SECTORES SOCIALES ANTE EL PATRIMONIO RELIGIOSO CATÓLICO Y EVANGÉLICO DESDE 2019 A 2025

En el caso de Venezuela, según la encuesta



Comunidad cristiana evangélica en “La Marcha para Jesús” 2025 en Cumaná, estado Sucre
Foto: Radio Miraflores

de Latinobarómetro de 2024 la cantidad porcentual de personas que se consideran evangélicas también ha crecido en las últimas dos décadas, al pasar de 5,8% en 2004 a 7,8% en 2024. No obstante, la misma encuesta de Latinobarómetro pero de 2023 presentó que la cantidad de personas que en Venezuela se reivindicaban evangélicas para ese año era del 30,9%. Por otra parte, según ambas encuestas de Latinobarómetro, la de 2023 y de 2024, en Venezuela la población católica se ha disminuido al pasar de 89,8% en 2003 y de 83,2% en 2004 a 48,1% en 2023 y a 71,9% en 2024. Más allá del respectivo decrecimiento o crecimiento en términos porcentuales de los sectores de la población venezolana que se identifican como evangélicos o católicos desde el 2023 al 2024, que parece anormal por lo abrupto, si observamos que en las últimas dos décadas hubo un cambio en la adscripción religiosa en nuestro país.

En ese marco histórico, desde 2019 hasta este año 2025, el Estado venezolano se encuentra desarrollando un conjunto de políticas estatales

dirigidas a las iglesias evangélicas del país, que en nuestra concepción han implicado la consolidación de un modelo nacional de laicidad de colaboración. Antes, en el marco del Concordato con el Vaticano firmado en 1964, el Estado venezolano a partir de la existencia de un monopolio religioso de la Iglesia Católica ejecutaba un modelo nacional de laicidad que combinaba dos tipos: el apoyo gubernamental a esa iglesia en tanto representante de la religiosidad mayoritaria y la convocatoria de dicha iglesia para que colabore en políticas estatales.

Esto, por supuesto, ha generado resistencia de la Iglesia Católica que tradicionalmente ha recibido financiamiento estatal para el desarrollo de programas educativos como *Fe y Alegría*, la celebración de las diferentes festividades marianas del país, y la rehabilitación de sus iglesias. También, ha provocado la oposición de organizaciones feministas que han expresado su preocupación ante el carácter conservador de las iglesias evangélicas, porque desde su perspectiva promueven el fin del Estado laico, el predominio



ideológico de los hombres sobre las mujeres, la criminalización de la diversidad sexual, la estigmatización del uso de anticonceptivos, y la restricción del sexo a una actividad reproductiva (2).

En términos concretos, el 5 diciembre de 2019, el presidente Nicolás Maduro estableció al 15 de enero como el “Día Nacional de las Pastoras y Pastores Evangélicos” mediante el decreto N° 4.033, que en su artículo 2 norma que en la fecha mencionada “se desarrollarán actividades, programas y eventos públicos dirigidos a reconocer el esfuerzo realizado en favor del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela” (3). Según la información oficial, establecieron esa celebración al 15 de enero para honrar al natalicio de Martín Luther King Jr, que en su condición de pastor bautista también desarrolló un activismo por los derechos civiles de la población afroestadounidense (4).

Paralelamente, el 6 diciembre de 2019, el mismo presidente Nicolás Maduro anunció la creación de la llamada Universidad Teológica Evangélica de Venezuela. Esto, en una asamblea realizada en el Círculo Militar de Caracas con el Movimiento Cristiano Evangélico de Venezuela (5). Dicha declaración presidencial provocó el rechazo del cardenal de la Iglesia Católica, Baltazar Porras (6). No obstante, hasta ahora parece que la referida institución universitaria no ha sido creada.

Años después, en diciembre de 2022, el presidente Nicolás Maduro estableció el denominado Bono al Buen Pastor, que es la asignación de una remuneración mensual a pastoras y a pastores de las iglesias evangélicas del país (7). Dicha nómina de referentes religiosos surgió a partir de un censo realizado entre marzo y abril de 2022, que fue enmarcado en el denominado Plan el Buen Cristiano (8). Hasta este año 2025, el gobierno nacional ha seguido pagando ese bono, que es un monto en bolívares que progresivamente ha sido incrementando a partir de la devaluación del tipo de cambio oficial.

Además, el 19 de enero de 2023, el presidente Nicolás Maduro anunció la creación del plan Mi Iglesia Bien Equipada, que enmarcó en la Gran Misión Venezuela Bella, y que en sus

palabras “tributa a consolidar los valores de la fe cristiana” (Mippci 2023, p. 5). En ese documento oficial del gobierno nacional de 2023, plantean “Venezuela se ha caracterizado por ser un pueblo de fe cristiana y con ello se cultivan los valores de la paz y la unión en cada hogar y en las comunidades”, en consecuencia “el Gobierno Bolivariano tributa a consolidar las bases programáticas de la felicidad social con el apoyo coordinado de la Gran Misión Venezuela Bella (GMVB) para restaurar templos, casas parroquiales y centros de oración en el territorio nacional” (Mippci 2023, p. 5). Generalmente, dicho plan gubernamental se ha vinculado solamente al financiamiento estatal del acondicionamiento de templos de iglesias evangélicas, pero también ha incluido a iglesias católicas. El plan inicial se propuso el mantenimiento y mejoras a 2500 templos católicos y evangélicos. En términos políticos fue justificado al sostener que:

Con instrucciones directas, el presidente de la República, Nicolás Maduro, hombre de fe y práctica cristiana, ordenó rehabilitar este año 2023, un conjunto de mil 750 iglesias católicas y evangélicas para apoyar el voluntariado y fortalecer los espacios que atienden al pueblo (Mippci 2023, p. 5).

El siguiente año, el 8 de marzo de 2024, a través de una resolución administrativa del Servicio Autónomo de Registros y Notaría (Saren) exoneraron a las asociaciones civiles con fines religiosos del pago de la tasa de protocolización de sus actas constitutivas. Dicha medida que facilita la creación de iglesias evangélicas, las cuales son generalmente descentralizadas, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6796. Ese mismo año 2024, específicamente en el mes de abril y mayo, el gobierno nacional respaldó la gira en el país del pastor evangélico keniano, David Edward Owuor Ujiji, que término con una visita al presidente Nicolás Maduro y desde la perspectiva gubernamental fue realizada “con el propósito de fortalecer los valores cristianos” (9).

En el 2025, el 21 de abril, ante el fallecimiento del Papa Francisco, el presidente Nicolás Maduro promulgó el Decreto N° 5.121, que en su artículo 1, estableció que “se declaran



tres días de duelo nacional, desde el 21 de abril de 2025 a las 18:00 horas hasta el 24 de abril de 2025 a las 18:00 horas, por el lamentable y penoso fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco” (10). Esto, en el mismo decreto presidencial, fue justificado a partir de considerar:

que el Papa Francisco fue un hombre de Dios que no dudó en incomodar a los poderosos con la verdad del Evangelio, cuya voz clara y valiente denunció las desigualdades del sistema dominante y dio impulso a una iglesia comprometida con las causas de los pobres, la protección de la naturaleza y el diálogo entre culturas y religiones.



La Marcha por Jesús en Caracas
Fuente: Radio Miraflores

En cambio, el 1 de agosto de 2025, el presidente Nicolás Maduro mediante el Decreto Nº 5.153 estableció al primer sábado de cada agosto como “El Día Nacional de la Marcha para Jesús” (11). En esa festividad religiosa evangélica, según el artículo 4 del mencionado decreto presidencial, deben colaborar todos los poderes ejecutivos estatales y municipales del aparato del Estado. Dicha declaración fue justificada al considerar que:

la Marcha para Jesús es un espacio para la concertación, la unidad y la exaltación del espíritu humanista que posee intrínsecamente la nación, siendo la figura de Jesucristo uno de los mejores ejemplos de humanidad, principios y valores éticos que se conoce a lo largo de la historia.

Por último, en octubre de 2025, el gobierno nacional participó y celebró la canonización por la

Iglesia Católica de dos venezolanos: la monja Carmen Rendiles y el médico José Gregorio Hernández. Así, el 17 de octubre, a través del Decreto Nº 5.170, el presidente Nicolás Maduro estableció a los días 19 y 20 de octubre como días no laborales como parte de un “jubilo nacional”, con el objeto de que:

los venezolanos y las venezolanas, a lo largo de todo el territorio nacional, puedan incorporarse a las actividades de celebración y eventos alusivos a la canonización del Doctor José Gregorio Hernández Cisneros y la Madre Carmen Elena Rendiles Martínez (12).

Además, la vicepresidenta Delcy Rodríguez intervino en una misa realizada en Caracas, el 18 de octubre, en la cual reivindicó las gestiones gubernamentales para que el fallecido Papa Francisco ayudara a las mencionadas canonizaciones (13). Además, Carmen Meléndez, alcaldesa de Caracas, lideró la delegación gubernamental que asistió a la sede del Vaticano el 19 de octubre para la ceremonia de canonización (14). Al día siguiente, el 20 de octubre, el jefe de gobierno del Distrito Capital, Nahum Fernández dirigió una movilización desde Plaza Venezuela hasta la Plaza Candelaria en celebración de las referidas canonizaciones (15). La misma Carmen Meléndez el 24 de octubre inauguró la Plaza Santa Madre Carmen Rendiles en la Parroquia Altagracia de Caracas (16).

CONCLUSIONES

Como hemos visto en el último apartado, el aparato del Estado venezolano en los últimos años ha establecido un modelo nacional de laicidad de colaboración en la que conserva a la Iglesia Católica e incluye a iglesias evangélicas en la concreción de políticas estatales. En ese sentido, existe un cambio con el anterior modelo nacional de laicidad de fe cívica en el cual el aparato del Estado solo promovía a la religiosidad mayoritaria, que en nuestro país sigue estando representada por la Iglesia Católica. No obstante, tampoco es una ruptura estructural con un modelo nacional de laicidad separatista y menos con un modelo nacional de laicidad anticlerical, que el aparato del Estado no ha tenido al menos desde el Concordato firmado en 1964 con el



Vaticano.

En ese sentido, en el marco de la reproducción de las relaciones políticas y sociales dominantes y una situación histórica de fuerzas favorable para la ideología religiosa cristiana, en la actualidad el aparato del Estado venezolano define y enmarca al catolicismo y al evangelismo en tanto patrimonios culturales inmateriales del conjunto de la nación.

NOTAS

(1) <https://www.latinobarometro.org/odajds/>. Consultado el 28-11-2025.

(2) <https://lascomadrespurpuras.com/la-avanzada-evangelica-en-la-politica-mundial/>. Consultado el 26-11-2025.

(3) Publicado en la Gaceta Oficial Nº 41.775

(4) https://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=14668. Consultado el 26-11-2025

(5) <https://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/2019/12/06/crearan-universidad-teologica-evangelica-de-venezuela/>. Consultado el 26-11-2025

(6) https://vpitv.com/lo-ultimo/ultimas_noticias_sobre_venezuela/cardenal-baltazar-porras-rechazo-creacion-de-universidad-teologica-evangelica-de-venezuela/

(7) <https://elcooperante.com/inicio-la-entrega-del-bono-buen-pastor-estos-son-los-detalles/>. Consultado el 27-11-2025.

(8) https://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=20563. Consultado el 27-11-2025.

(9) https://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=27626. Consultada el 27-11-2025

(10) Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.900.

(11) Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.923

(12) Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.933

(13) <https://www.telesurtv.net/venezolanos-santa-vigilia-primeros-santos/>. Consultado el 28-11-2025

(14) <https://laverdad.com/gobierno-de-maduro-envia-delegacion-a-misa-de-canonizacion-en-el-vaticano/>. Consultado el 28-11-2025.

(15) <https://www.globovision.com/nacional/46361/marcha-por-la-canonizacion-de-jgh-y-carmen-rendiles-se-celebrara-este-lunes-en-plaza-venezuela>. Consultado el 28-11-2025.

(16) <https://radiomiraflores.net.ve/inauguran-en-caracas-plaza-en-honor-a-santa-carmen-rendiles/>. Consultado el 28-11-2025.

REFERENCIAS

ARENAS, Nelly y SONNTAG, Heinz (1995). “Lo global, lo local, lo híbrido”. Documentos de Debate Nº 6. Gestión de Transformaciones Sociales (MOST). Unesco. París.

ARENAS, Nelly (1997). “Globalización e identidad latinoamericana”. En Nueva Sociedad. Nº 147, Enero-Febrero, pp. 120-131. Caracas.

DE LA TORRE, Renee y SEMÁN, Pablo (editores) (2021). “Introducción: religiones y espacios públicos en América Latina”. En *Religiones y espacios públicos en América Latina*. CLASCO. Buenos Aires.

GARAY, Luís Jorge (1998). “En torno a las relaciones internacionales y la globalización”. En Análisis Político. Universidad Nacional, pp. 24-41. Bogotá.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo. México.

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2023). *Misión Venezuela Bella, tributa a consolidar los valores de la fe cristiana*. Caracas.

O'DONNELL, Guillermo (1984). “Apuntes para una Teoría del Estado”. En *Teorías de la burocracia estatal* de OSZLAK, Oscar. Editorial Paidós. Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1976). “Estado y políticas públicas en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. Documento Nº4. Cedes. Buenos Aires.

PÉREZ GUADALUPE, José Luis (2019). “¿Políticos Evangélicos o Evangélicos Políticos? Los Nuevos Modelos de Conquista Política los Evangélicos en América Latina”. En *Evangélicos y poder en América Latina* de José Luis Pérez Guadalupe y Sebastián Grundberger (editores). Konrad Adenauer Stiftung (KAS). Lima.

POULANTZAS, Nico (1979). *Estado, Poder y Socialismo*. Siglo Veintiuno Editores. México.

RITZER, George (2008). *La McDonalización de la sociedad*. Editorial Popular. Madrid.

UNESCO (2008). *Carpeta de información sobre el patrimonio mundial*. Centro del Patrimonio Mundial. París.